

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	202099900924589 - 04/08/2020 Fecha: 31/07/2020
	Registro Auxiliar SV. RESIDUOS Y CALLI SUELO - SSCC NºRef.: SRCS SEVILLA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Gabinete de Estudios y Programas
D^a M^a José López Sotelo

Asunto: petición de informe preceptivo PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030 (PIRec 2030)

Calle Doña María Coronel, nº6.
41003 – SEVILLA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 114, que en el procedimiento de elaboración de leyes y disposiciones reglamentarias de la Comunidad Autónoma se tendrá en cuenta el impacto por razón de género de su contenido.

Por ello, una vez acordado el inicio del procedimiento, se realiza petición del preceptivo informe sobre el “ PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030 (PIRec 2030)”, actualmente en fase de audiencia e información pública. La realización de dicho trámite resulta necesario en los términos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, de conformidad con el punto 4.2. de la Instrucción de 25 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general.

Por todo ello, se adjunta el siguiente enlace al proyecto de Decreto, al Borrador del Plan, al Informe de Evaluación del Impacto por Razón de Género y al Informe de observaciones de la Unidad de Igualdad de Género de esta Consejería:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/1ec3e62bfab9ad7c45af1b26f3ede89e>

El informe deberá remitirse a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: María López Sanchís



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	03/08/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	